

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 1 de 4

**ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS
CONTRATO DE OBRA No. OB-020-2026.**

TIPO DE GARANTÍAS	-PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. -PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS.
ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
CONTRATO No.	OB-020-2026.
OBJETO	“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO EN LOS KILÓMETROS K2+086 AL K2+174.5; K3+560 AL K4+830 DE LA VÍA ISTMINA - MEDIO SAN JUAN (ANDAGOYA) EN EL DEPARTAMENTO CHOCÓ”
NÚMERO DE PÓLIZAS	- Póliza No. M-100302454 – ANEXO No. 0 / PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. - Póliza No. M-100080472 – ANEXO No. 0 / PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS.
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUNIO 12 DE 2026 - PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. JUNIO 11 DE 2026 - PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS.
TOMADOR	CONSTRUSUMI MAR S.A.S. NIT 901.185.494-7.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 2 de 4

VALOR DEL CONTRATO	ONCE MIL SEISCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$11.606.428.864,00) M/CTE.
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL FONPACÍFICO – GOBERNACIÓN DEL CHOCÓ.
RIESGOS AMPARADOS	PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN. - CUMPLIMIENTO. - BUEN MANEJO DEL ANTICIPO. - PRESTACIONES SOCIALES. - ESTABILIDAD DE LA OBRA. PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS. - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES. - PATRONAL. - CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS. - VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS.

COBERTURA DE LAS GARANTÍAS

PÓLIZA SEGURO CUMPLIMIENTO ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN.

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento.	Desde 09/06/2026 hasta 09/09/2027	20%	\$2.321.285.800,00
Buen manejo del anticipo.	Desde 09/06/2026 hasta 09/09/2027	100%	\$5.803.214.500,00
Prestaciones sociales.	Desde 09/06/2026 hasta 09/05/2030	15%	\$1.740.964.350,00

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1
			Versión: 1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021
			Página 3 de 4

Estabilidad de la obra.	Desde 09/05/2027 hasta 08/05/2032	20%	\$2.321.285.800,00
-------------------------	--------------------------------------	-----	--------------------

**PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DERIVADA DE CUMPLIMIENTO - RCE CONTRATOS**

AMPARO	VIGENCIA	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Predios, labores y operaciones.	Desde 09/06/2026 hasta 09/05/2027.	500 SMMLV	\$875.453.000,00
Patronal.	Desde 09/06/2026 hasta 09/05/2027.	500 SMMLV	\$875.453.000,00
Contratistas y subcontratistas.	Desde 09/06/2026 hasta 09/05/2027.	500 SMMLV	\$875.453.000,00
Vehículos propios y no propios.	Desde 09/06/2026 hasta 09/05/2027.	500 SMMLV	\$875.453.000,00

NOTA: La presente póliza conforme a las condiciones particulares cubre lo siguiente:

“(...) EL AMPARO BASICO (PLO) - CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y DENTRO DE LOS LIMITES Y SUBLIMITES ESTABLECIDOS EN LA CARÁTULA DE LA MISMA, LA COMPAÑÍA CUBRE LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DESCRITO EN LA CARÁTULA, POR LOS CUALES RESULTE CIVILMENTE RESPONSABLE EL CONTRATANTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2347 DEL CÓDIGO CIVIL (...)”

CONSTANCIA DE APROBACIÓN

En virtud de lo dispuesto en el Manual Único de Contratación de **FONPACÍFICO**, se verificó que la garantía reúne las condiciones legales y reglamentarias que le son propias y ampara los riesgos establecidos en el contrato.

Por tanto, se deja constancia de la aprobación de las garantías en la presente acta.

	FONDO MIXTO DE ETNOCULTURA Y DESARROLLO SOCIAL - FONPACÍFICO NIT. 901.039.684-5		Código: 120.26.1	
			Versión:	1
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTIAS		Fecha de Aprobación 01/04/2021	
			Página 4 de 4	

Se firma en Cartago - Valle del Cauca, el día doce (12) del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

JAKE STEVEN REALPE ESCOBAR

Director Ejecutivo.

Proyectó: Melissa García Nieto – Abogada Oficina Jurídica y de Contratación.

Revisó: Cristian Adolfo Valencia Mejía – Abogado Oficina Jurídica y de Contratación.